

Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.010

5-OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Comprende:

Materiales Odontológicos	2.745,33	2.745,33
Útiles de Escritorio, Papel e Impresos	94.129,16	60.447,60
Gastos Pagados por Adelantado	-	11.427,81
	96.874,49	74.620,74

6- CREDITOS POR SERVICIOS

Comprende:

Créditos Asistenciales		
- Créditos	15.749.324,06	15.237.191,17
	15.749.324,06	15.237.191,17

7- OTROS CREDITOS

Comprende:

Deudores Morosos	3.014.545,54	3.766.906,38
Deudores en Gestión Judicial	28.482.074,49	28.482.074,49
Previsión Deudores Incobrables	(29.453.469,27)	(30.293.694,95)
	2.043.150,76	1.955.285,92

En la cuenta Deudores Morosos:

Se incluyen:

- * Aportes por convenios de reciprocidad pendientes de cobro desde el año 1989 hasta el 2009 por un total de \$ 1.596.672,35.
- * Prestaciones por convenios de reciprocidad pendientes de cobro desde el año 1991 hasta el 2009 por un total de \$ 141.869,49.
- * Por Res. DN° 163 IOSPER del 29/12/10 se dispuso pasar a incobrables a Afdos. Voluntarios, Municipalidades, Escuelas Privadas, Convenios Varios, Entidades Descetralizadas y Deudores de la Ex-Farmacia Social IOSPER de los periodos 1991-2005 por un monto total de \$ 209.992,13
- * Por Res. DN° 164 del 29/12/10 se dispone pasar a incobrables los Créditos para Servicios Asistenciales por periodos anteriores al año 2009 por un monto de \$ 949.027,92. Se encontraban totalmente previsionados
- * Saldos de créditos asistenciales pendientes de cobro de ejercicios anteriores al presente por un importe de \$ 971.394,78, los cuales se encuentran totalmente previsionados.
- * Saldos correspondientes a la deuda de Ex-Directores del IOSPER según Decreto 3713/02 y 3320/02 por \$ 41.309,00 (al 31/12/09, incluidos en Deudores Varios), saldos de Convenios de Pago con Centro Com.e Ind. de Viale por \$ 1.304,00 y Convenio con IASEP de Formosa por \$ 84.582,50 (al 31/12/09, se incluían en Actas Compromisos)

En la cuenta Deudores en Gestión Judicial:

Se incluyen:

- Demanda: I.O.S.P.E.R. c/ Centro de Almaceneros Minoristas de Concordia y Norte Entrerriano s/ Ordinario, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Paraná - por reclamo de aportes en concepto de adherentes voluntarios no abonados por un total de \$ 239.553,36.

Estado Procesal: se dictó sentencia favorable, pero la parte demandada apeló la misma.

Probabilidades de éxito o situación desfavorable: no es posible determinar aun probabilidades de éxito o fracaso en este juicio ya que dependerá de la prueba a producirse.

Se encuentra totalmente previsionada.

- Demanda " Instituto Obra Social de la Pcia. de Entre Ríos C/Estado Provincial S/Demanda Contencioso Administrativo" se reclaman contribuciones correspondientes al período Septiembre 1999 a Diciembre 2004 por un importe de \$ 28.242.521,13 netos de intereses, correspondiente al 2% del Aporte Patronal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.

El Superior Tribunal de Justicia resolvió rechazar la demanda interpuesta por IOSPER. Sin perjuicio de ello se ha radicado Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación el que se encuentra en etapa de sustanciación.

La misma se encuentra totalmente previsionada.

Dra. Viviana I. Sanchez
Gerente de Administración
IOSPER

Sr. Silvio A. Moreyra
Presidente
IOSPER